

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3 DE BILBAO

3082

EDICTO dimanante del juicio ordinario n.º 113/2020.

Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Bilbao.

Juicio: juicio ordinario 113/2020.

Sobre: reclamación de cantidad.

Procuradora de la parte demandante: María Teresa Bajo Auz.

En el referido juicio se ha dictado el 26-03-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Premierk Bilbao, S.L. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Bilbao, a 30 de marzo de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.